



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00048

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, Y DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LA REGIÓN, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta:

Doña Antonia Abenza
Campuzano

Secretaria:

Doña María del Valle
Miguélez Santiago

Miembros del órgano:

Don Francisco Álvarez García
Doña Mirian Guardiola
Salmerón

Don Juan José Liarte Pedreño

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Don Joaquín Segado Martínez

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:42 horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúnen los diputados y diputadas al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de evaluación del impacto del coronavirus en la Región, para la que han sido previamente convocados.

Se inicia la sesión guardando un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto único:



ASUNTO ÚNICO.- CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

El Presidente de la Comisión da lectura a la siguiente propuesta cuyo texto ha sido previamente repartido entre sus miembros y que está referido a los acuerdos que tendría que adoptar la Comisión en la presente sesión para, a la vista de lo expuesto en la propuesta, solicitar al Pleno de la Cámara la ampliación de su objeto, para constituir una Ponencia en su seno y para que ésta y la Comisión puedan desarrollar sus trabajos a lo largo del mes de enero:

"El Pleno de la Cámara, en la sesión que tuvo lugar el 6 de mayo último, acordó la creación de una **Comisión especial de estudio** cuyo objeto era elaborar un dictamen para establecer **"los acuerdos base para un necesario Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia en los siguientes ámbitos:**

- Sanidad Pública.
- Modernización del modelo productivo regional.
- Elaboración de un mapa de infraestructuras.
- Evaluación de la proyección turística de la Región de Murcia."

La Comisión, constituida el 18 de mayo ha dado audiencia a 41 comparecientes habiéndose celebrado 47 sesiones.

Así mismo, ha recibido por escrito varios informes y propuestas remitidos por colegios profesionales, sindicatos, asociaciones, organizaciones sociales, cámaras de comercio, etc.

Durante las sesiones informativas en las que se ha recibido a representantes de instituciones, colectivos, agentes sociales, colegios profesionales, etc. de la Región, se han planteado a la Comisión diversos temas y cuestiones que exceden, con mucho, los ámbitos respecto de los cuales el Pleno de la Cámara encargó a la Comisión la elaboración de sus propuestas. Dichos asuntos han sido, así mismo, objeto de consideración por los Grupos Parlamentarios en las distintas propuestas de Dictamen presentadas para su tramitación.



A la vista de todo lo expuesto, y considerando que el Dictamen que emita la Comisión debe ser fiel reflejo de las aspiraciones y necesidades de la Región y un elemento útil que contribuya a establecer el marco de un plan que sirva para la implementación de medidas eficaces y orientadoras de las actuaciones que, en todos los ámbitos, deban acometerse para una adecuada recuperación económica y social de la Región tras la crisis producida como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la Comisión acuerda:

Primero.- Solicitar al Pleno de la Cámara la ampliación del objeto de la Comisión acordado en la sesión plenaria que tuvo lugar el 6 de mayo de 2020, que habría de quedar fijado en los siguientes términos:

El Objeto de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia es elaborar un dictamen que, partiendo de las diferentes propuestas y comparecencias, permita la formulación de propuestas de actuación de todo tipo para la elaboración de un Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.

Una vez acordado dicho Plan de Reactivación, se efectuará la evaluación y seguimiento del mismo".

Segundo.- Constituir en el seno de la Comisión, considerando lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento de la Cámara, una Ponencia que, a la vista de las manifestaciones y propuestas efectuadas por los distintos comparecientes en las intervenciones que se han producido ante la Comisión, así como las presentadas por los Grupos Parlamentarios, elabore un proyecto de Dictamen para su debate y votación por la Comisión que será finalmente remitido al Pleno de la Cámara.

Tercero.- Los trabajos de la Ponencia habrán de iniciarse en la segunda semana del próximo mes de enero, fijándose el plazo para la conclusión del Dictamen de la Comisión en el día 31 de ese mes, a fin de que pueda ser debatido y votado en el



primer Pleno que celebre la Cámara en el segundo periodo de sesiones del presente año legislativo, por lo que se solicita que por los correspondientes órganos de la Cámara se adopten las decisiones que procedan en orden a la habilitación del mes de enero para la realización de los trabajos de la Ponencia y la Comisión."

Tras la lectura de la citada propuesta, cuyo texto se ha entregado a los miembros de la Comisión, el Sr. Presidente abre un turno general de intervenciones para que los Grupos Parlamentarios se pronuncien sobre la misma.

Interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Lucas Ayala; en nombre del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño; en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez; en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Francisco Álvarez García, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez, manifestando todos ellos su conformidad con la propuesta.

La Comisión, por tanto, acuerda:

Primero.- Solicitar al Pleno de la Cámara la ampliación del objeto de la Comisión acordado en la sesión plenaria que tuvo lugar el 6 de mayo de 2020, que habría de quedar fijado en los siguientes términos:

"El Objeto de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia es elaborar un dictamen que, partiendo de las diferentes propuestas y comparecencias, permita la formulación de propuestas de actuación de todo tipo para la elaboración de un Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.

Una vez acordado dicho Plan de Reactivación, se efectuará la evaluación y seguimiento del mismo".

Segundo.- Constituir en el seno de la Comisión, considerando lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento



de la Cámara, una Ponencia que, a la vista de las manifestaciones y propuestas efectuadas por los distintos comparecientes en las intervenciones que se han producido ante la Comisión, así como las presentadas por los Grupos Parlamentarios, elabore un proyecto de Dictamen para su debate y votación por la Comisión que será finalmente remitido al Pleno de la Cámara.

Tercero.- Los trabajos de la Ponencia habrán de iniciarse en la segunda semana del próximo mes de enero, fijándose el plazo para la conclusión del Dictamen de la Comisión en el día 31 de ese mes, a fin de que pueda ser debatido y votado en el primer Pleno que celebre la Cámara en el segundo periodo de sesiones del presente año legislativo, por lo que se solicita que por los correspondientes órganos de la Cámara se adopten las decisiones que procedan en orden a la habilitación del mes de enero para la realización de los trabajos de la Ponencia y la Comisión.

A continuación, la Presidencia en relación con la Ponencia que se ha acordado constituir en el seno de la Comisión, tras recordar que el artículo 61.2 del Reglamento de la Cámara, establece que la misma "estará integrada al menos por una diputada o diputado en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran la Comisión en cuyo seno se forme", somete a los miembros de la misma la decisión del número de diputados la han de integrar.

Concede el uso de la palabra al Sr. Luchas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista quien manifiesta el parecer de su Grupo de que esté constituida por dos diputados de cada Grupo Parlamentario.

Tras esta intervención, la Letrada de la Comisión advierte que aquellos Grupos Parlamentarios que tengan un único miembro en la Comisión sólo tendrán un miembro en la Ponencia que habrá de ser, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 del Reglamento, el miembro de la Comisión.

Tras esta aclaración y un breve debate entre los miembros de la Comisión, el Sr. Presidente propone que sean dos los miembros de la Ponencia por Grupo Parlamentario, con excepción



de aquellos Grupos que sólo tengan un miembro en la Comisión y que, por tanto, tendrán un miembro en la Ponencia que habrá de ser el de la Comisión.

El Sr. Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, manifiestan su conformidad con la propuesta, mientras que la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto afirma que su Grupo se atiene a lo que marca el Reglamento.

De este modo, conforme a lo expresado por los Grupos Parlamentarios, la Comisión acuerda que la Ponencia quede integrada por un miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios que sólo tienen uno en Comisión que habrá de ser necesariamente el mismo y por dos miembros por cada Grupo Parlamentario que tengan más de un miembro en Comisión, lo que hace un total de ocho miembros, más el Presidente de la Comisión.

Seguidamente, el Sr. Presidente propone a los Grupos Parlamentarios que han de designar a dos de sus miembros que integren la Ponencia que o bien faciliten los nombres de lo mismos en este momento, o bien que se fije un plazo para ello que podrá ser hasta mañana, día 23 de diciembre, a las 14'00 horas.

Tras un breve debate se acuerda abrir un plazo hasta mañana, día 23 de diciembre, a las 14'00 horas, para dicha designación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,

LA SECRETARIA,

